



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009846-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a incremento del capítulo de gastos financieros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El control de la ejecución del presupuesto es importante para comprobar que se cumplen las actuaciones comprometidas en su aprobación. También es importante para valorar la credibilidad del mismo y la calidad de su elaboración, en cuanto a la inclusión de previsiones de lo que va a suceder durante el ejercicio. Es tradicional la discusión de las partidas durante el proceso de aprobación, pero ese análisis es mucho menor para comprobar cómo ha sido la ejecución y queda reducido, casi, al análisis de la ejecución de las inversiones.

Con estas iniciativas de control intentamos cumplir el compromiso adquirido cuando nuestra abstención permitió la aprobación de los presupuestos: nos obligamos a seguir la ejecución del mismo para comprobar que se cumplen las medidas que se comprometen.

En este caso se trata de actuaciones no previstas, al menos en la cuantía que se refleja en el presupuesto. En la Gerencia Regional de Salud, el presupuesto para 2018 reflejó una previsión de gastos en concepto de gastos financieros (Capítulo III) por importe de 153.180 euros. En el estado de ejecución de 31 de mayo pasado figura notablemente mayor, ya que el crédito actual es de 1.853.180 euros, estando ya comprometido 1.676.972,02. Este importante incremento puede reflejar el pago de intereses como consecuencia de no pagar a los proveedores a tiempo, práctica que creíamos extinguida hasta que comprobamos el volumen de las facturas que quedaron pendientes de pago al final del año pasado como consecuencia de la falta de consignación presupuestaria.

Preguntas: ¿Cuál es la razón del incremento, no previsto en el presupuesto aprobado, del capítulo de gastos financieros? ¿Se siguen generando actualmente obligaciones de pago de intereses como consecuencia del pago de facturas fuera de plazo?

En Valladolid, a 17 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez